

INFORME ANUAL 2022

# LEY N° 104 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

Dirección General de Modernización Sustentabilidad  
y Fortalecimiento Institucional



**Legislatura**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## 1. OBJETO

El presente informe detalla las solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el año 2022 en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las tareas realizadas en relación a la publicación proactiva de información.

## 2. CONTEXTO

La Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional es la autoridad de aplicación de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública (texto ordenado según Ley N° 6588), conforme lo establecen los Decretos N° 70-VP-18 y N° 257-VP-19.

La autoridad de aplicación es la encargada de velar por la correcta implementación de las obligaciones que surgen de la Ley relacionadas con el derecho de acceso a la información pública.

El artículo 23 de la ley señala las funciones y atribuciones de la autoridad de aplicación, de las que se destacan las siguientes: recibir y dar tramitación a las solicitudes de acceso a la información pública; realizar el seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública; realizar el seguimiento y control de las obligaciones de transparencia activa impuestas por la ley; capacitar de forma permanente a funcionarios y agentes públicos en materia de acceso a la información pública y transparencia activa; etc.

Entre esas funciones, la autoridad de aplicación debe elaborar un informe anual para ser remitido al Órgano Garante de Acceso a la Información conteniendo un detalle sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas, sus tramitaciones y la publicación proactiva de información. El presente informe se desarrolla en el contexto de dicha obligación.

## 3. HOJA DE RUTA 2022 - 2023

El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano fundamental, directamente relacionado con la dignidad humana, con la participación ciudadana en los asuntos públicos, con la transparencia en la gestión, con la libertad de expresión y con la garantía de otros derechos como, por ejemplo, los derechos sociales.

Por tal razón, en el marco del [Plan Estratégico 2022-23 de la Legislatura](#), hoja de ruta que marca el camino hacia una Institución más abierta y cercana a la ciudadanía, brindando más herramientas a diputados/as y trabajadores/as y siendo más ágil e integral en su funcionamiento para así dar mejores respuestas a las demandas

ciudadanas, se desarrolló el proyecto Legislatura Activa.

El objetivo de este proyecto es impulsar acciones que permitan poner a disposición de la ciudadanía información parlamentaria y administrativa de la Legislatura de la Ciudad. Busca, de forma consistente con las obligaciones de la Ley N° 104, actualizar y difundir información de manera clara, activa y oportuna, en el sitio web oficial y en el portal de datos abiertos de la misma. Tanto las tareas de respuesta directa a las solicitudes de información pública recibidas como toda la publicación proactiva de información que se realiza en el [sitio oficial](#) y en el [portal de datos abiertos](#) también se enmarcan dentro del proyecto de Legislatura Activa.

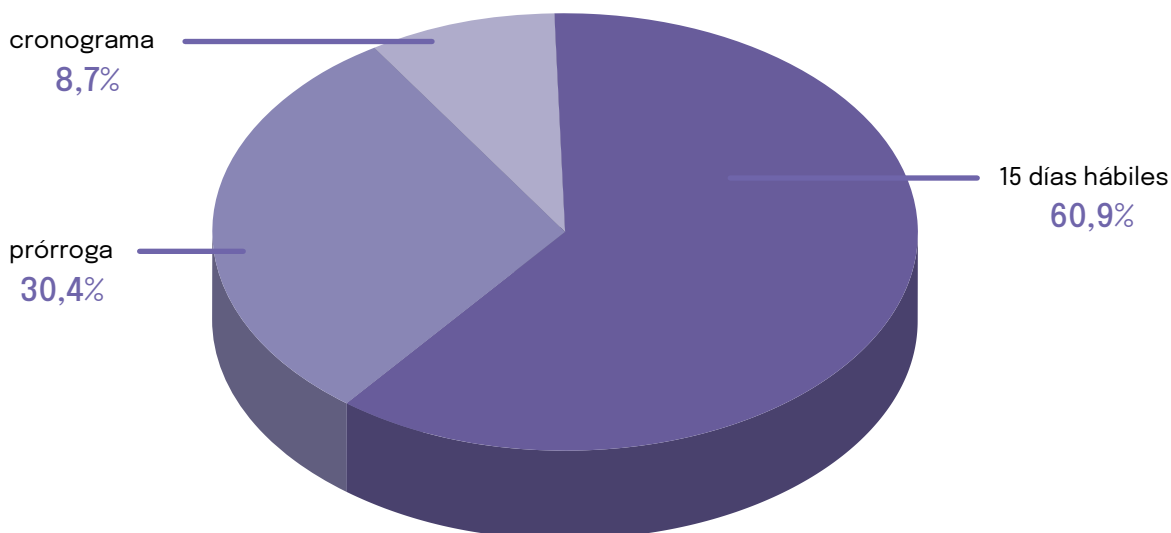
#### 4. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el año 2022 ingresaron 23 solicitudes de acceso a la información pública a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del procedimiento establecido por la Ley N° 104 (texto ordenado según Ley N° 6588).

**El 100 % de las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos establecidos legalmente.** De las 23 solicitudes:

- 14 fueron respondidas dentro del plazo de *15 días hábiles*.
- 7 fueron respondidas dentro del plazo de *prórroga legal*.
- 2 fueron respondidas utilizando el procedimiento previsto por el artículo 11 de la Ley. Debido a que la información se encontraba dispersa en diversas áreas, se acordó con el requirente un *cronograma* de entrega de la información.

Gráfico I: Respuestas a las solicitudes de Acceso a la Información Pública



De las 23 solicitudes solamente 3 generaron un reclamo frente al Órgano Garante de Acceso a la Información. Todos los reclamos alegaron que las respuestas brindaban información parcial o incompleta. Dos reclamos fueron rechazados por entender que no existía incumplimiento por parte de la Legislatura; el otro fue declarado abstracto por considerar que la información se encontraba disponible en la página de la Legislatura.

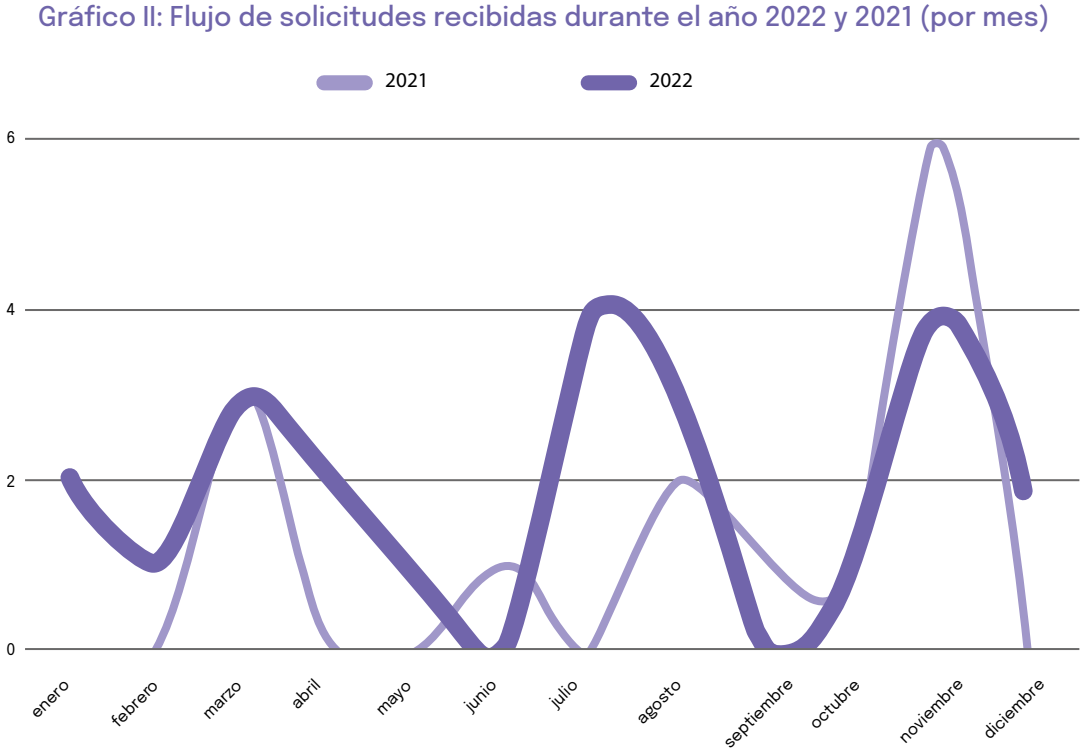
Hasta el momento no se ha notificado la interposición de acciones de amparos por acceso a la información pública generados por solicitudes realizadas durante el año 2022.

**En el año 2022 se recibieron un 60% más de solicitudes en comparación con las recibidas durante el año 2021.**

Tabla I: Solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el año 2021 y en el año 2022.

	2021				2022			
	Recibidas	Respondidas	No Respondidas	Con reclamo OG	Recibidas	Respondidas	No Respondidas	Con reclamo OG
ENERO					2	2		1
FEBRERO					1	1		1
MARZO	3	3			3	3		
ABRIL					2	2		
MAYO					1	1		
JUNIO	1	1						
JULIO					4	4		
AGOSTO	2	2			3	3		
SEPTIEMBRE	1	1						
OCTUBRE	1	1			1	1		
NOVIEMBRE	6	6			4	4		
DICIEMBRE					2	2		1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

El flujo de ingreso de solicitudes recibidas durante cada mes en el año 2022, en comparación con los mismos períodos del año 2021, puede verse graficado en la siguiente imagen:



De las 23 solicitudes, 2 ingresaron de manera presencial. Las demás fueron interpuestas por medio del correo de la Dirección General.<sup>1</sup> En el [Anexo I](#) del presente Informe se encuentran detalladas todas las solicitudes ingresadas y respondidas durante el año 2022.

## 5. TRANSPARENCIA ACTIVA (PUBLICACIÓN PROACTIVA DE LA INFORMACIÓN)

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cumple con las obligaciones de transparencia activa a través de su página oficial y, dentro de la misma, en el Portal de Datos Abiertos.

La nueva página web de la Legislatura, lanzada en octubre de 2022, presenta una navegación más sencilla y más accesible, con lenguaje inclusivo, claro y simple. De esta manera, los usuarios pueden encontrar la información que buscan de manera más rápida y más fácil.

<sup>1</sup> Durante el segundo fin de semana del mes de septiembre de 2022, los sistemas informáticos y de información de la Legislatura sufrieron un ciberataque que los dejó completamente inutilizables. También fueron dañados los correos oficiales. Inmediatamente la Dirección General creó un correo alternativo para no perder la comunicación digital con posibles requirentes. En noviembre de 2022 se genera un nuevo correo oficial de la DG que es por donde vuelven a ingresar las solicitudes: [dg.modernizacion@legislatura.gob.ar](mailto:dg.modernizacion@legislatura.gob.ar).

La sección Actividad Parlamentaria reúne toda la información relevante sobre el actuar central del Poder Legislativo: el cumplimiento de su función legislativa. Dentro de ella, el [Sistema de Consultas Parlamentarias](#) brinda un panorama total de las actividades legislativas: sesiones, comisiones, bloques, proyectos, agenda legislativa, etc.

Durante el año 2022, y en el marco del proyecto Legislatura Activa, se procedió a ordenar y procesar la información para publicarla de manera más clara, oportuna y en formato abierto. Se crearon nuevos datasets, se renovaron y actualizaron los ya existentes, y se elaboró, además, un procedimiento donde se definen: i) las áreas de la institución obligadas a proveer información pública; ii) el modo de operación de la información para su publicación; y iii) la frecuencia de actualización.

Esta nueva reglamentación institucionaliza una operatoria que ha sido probada a lo largo del año en lo que constituye el **Procedimiento para la Administración, Actualización y Mantenimiento del Portal de Datos Abiertos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**.

El Portal de Datos Abiertos cuenta con 45 datasets y 63 recursos que ordenan y sistematizan la información. En el [Anexo II](#) del presente informe se detallan los datasets actualmente existentes en el Portal de Datos Abiertos, se especifican las unidades responsables de producción de la información, la frecuencia de actualización del dataset y la referencia al artículo correspondiente de la Ley N° 104. En el [Anexo III](#) del presente informe se encuentra el Procedimiento para la Administración, Actualización y Mantenimiento del Portal de Datos Abiertos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que fue utilizado durante todo el año 2022.

## 6. MESA DE ESTADO ABIERTO ENTRE LOS TRES PODERES DEL ESTADO

En el marco de la Mesa de Estado Abierto y el compromiso asumido con la Alianza de Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), y en conjunto con el Órgano Garante de Acceso a la Información, nos comprometimos y conformamos una mesa de articulación y coordinación de acceso a la información pública y transparencia entre los tres Poderes del Estado.

Este compromiso permitió fortalecer la política de acceso a la información pública y la constituyó como un eje transversal dentro del sector público de la Ciudad.

Abarcó 4 líneas de acción:

- a) Capacitaciones y difusión;
- b) Fortalecimiento institucional;
- c) Buenas prácticas y lenguaje claro;
- d) Elaboración de criterios de aplicación en materia de AIP/transparencia.

A continuación se detallan los productos desarrollados en la Mesa de Estado Abierto de los tres Poderes:

- Curso Acceso a la información pública - Ley N° 104: Con el aporte del Instituto Legislativo de Capacitación Permanente (ILCP), el Instituto Superior de la Carrera (ISC) y el Centro de Formación Judicial (CFJ), se diseñó y elaboró un curso integral relacionado con el derecho de acceso a la información pública en la Ciudad. Este curso ya tuvo una primera emisión en el ámbito de la Legislatura con más de 80 participantes. Durante el año 2023 el Instituto Legislativo de Capacitación Permanente volverá a ofrecerlo, ampliando la convocatoria a toda la comunidad. De esta forma, el cumplimiento de la obligación de capacitar y difundir el derecho de acceso a la información pública se ve honrado con un producto de altísima calidad docente que fue producto del hacer coordinado y colaborativo entre los tres Poderes del Estado.
- Redacción de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública en lenguaje claro.

## 7. CONCLUSIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires avanza y consolida un proceso en donde el acceso a la información pública ocupa el lugar preponderante que debe tener como derecho humano fundamental.

La Hoja de Ruta 2022-2023, con el objetivo de impulsar acciones que permitan poner a disposición de la ciudadanía información parlamentaria y administrativa de la Legislatura de la Ciudad de manera clara, activa y oportuna, entiende que este proceso requiere una permanente revisión, en la búsqueda de nuevas metas que permitan perfeccionar las herramientas a favor de la participación y del control de los vecinos y vecinas.

Cada solicitud de acceso, cada participación de las organizaciones de la sociedad civil, alimentan y enriquecen el sistema de información pública y contribuyen colaborativamente a modificar ese horizonte de máxima divulgación y publicidad.

El proceso de institucionalización de los procedimientos, tanto de los relacionados con las solicitudes como de aquellos concernientes a la actualización de la información, sumado a la nueva herramienta de capacitación, redundará en una mayor calidad del servicio informativo y en una consolidación en la cultura de la publicidad y la participación

# Anexo I

## Detalle de las solicitudes ingresadas y respondidas

1. Fecha de ingreso: 15/12/2021  
Solicitud: Pedido de listado de personal y actualización del mismo en la pag web de la legislatura.  
Respuesta: Se le entregó la información requerida.
2. Fecha de ingreso: 17/1/2022  
Solicitud: Información del presupuesto de la Legislatura y personal permanente, personal transitorio, autoridades, personal de bloques y legisladores.  
Respuesta: Se responde en parte de manera virtual y, además, poniendo a disposición del solicitante el resto de información que no se encuentra digitalizada. Sin tomar vista de la información puesta a disposición, el solicitante efectúa un reclamo frente al Órgano Garante de Acceso a la Información quien da por cumplidas las obligaciones de entregar información y no hace lugar al reclamo interpuesto en relación a la entrega de los recibos de sueldo y asistencia de personal.
3. Fecha de ingreso: 7/2/2022.  
Solicitud: Información sobre asesores de varios legisladores y legisladoras.  
Respuesta: Se responde de manera virtual. La información presentada en un primer momento genera un reclamo del solicitante. Posteriormente se complementa la información brindada. El Órgano Garante declara abstracto el reclamo por existir información en los links.
4. Fecha de ingreso: 9/3/2022  
Solicitud: Información sobre asesores, personal, remuneraciones, presupuesto, etc. a partir del 10 de diciembre de 2021.  
Respuesta: Por encontrarse la información dispersa y siendo necesaria su compilación, se acordó un cronograma de entregas de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley N° 104. La información fue entregada de acuerdo a lo pactado.
5. Fecha de ingreso: 18/3/2022  
Solicitud: Publicación del listado de personal en el sitio web.  
Respuesta: Se le notifica al solicitante que está en marcha el Plan Legislatura Activa y se le informa la disponibilidad de la información en la web de la Legislatura.



6. Fecha de ingreso: 23/3/2022  
Solicitud: Información acerca de la concesión del espacio público en donde se instaló la antena de transmisión de RADIO RPO en la Torre del Parque de la Ciudad, ubicada en Av. General Fernández de la Cruz 4000.  
Respuesta: La información no se encuentra en poder de la Legislatura.
7. Solicitud: Exposición de motivos sobre la Ley N° 941.  
Respuesta: La información se encuentra en la página oficial de la Legislatura. Se remite al correspondiente link.
8. Fecha de ingreso: 11/4/2022  
Solicitud: Listado de personal que se desempeña en el ámbito de la Legislatura Porteña, tanto de planta permanente como en transitoria en los despachos de cada uno de los Legisladores.  
Respuesta: Se detalla en el enlace de acceso a la página web oficial de esta Legislatura donde se encuentra la información solicitada en el link correspondiente a cada Legislador y cada Legisladora en la solapa "colaboradores" <https://www.legislatura.gov.ar/seccion/composicion-actual.html>.
9. Fecha de ingreso: 23/5/2022  
Solicitud: Publicación del listado de personal en el sitio web.  
Respuesta: Se le notifica al solicitante que está en marcha el Plan Legislatura Activa y se le informa la disponibilidad de la información en la web de la Legislatura. Se remite al link correspondiente
10. Fecha de ingreso: 11/7/2022  
Solicitud: Debate parlamentario de la Ley 1472 Cod. Contravencional y Ley 10.  
Respuesta: Se le entregó lo solicitado.
11. Fecha de ingreso: 20/7/2022  
Solicitud: Información del edificio a construirse en la calle Díaz Colodrero 2914, de la Ciudad Autónoma de Buenos.  
Respuesta: No es información que no se encuentra en el Poder Legislativo ni existe obligación de generarla.
12. Fecha de ingreso: 20/7/2022  
Solicitud: Información del edificio a construirse en la calle Díaz Colodrero 2914, de la Ciudad Autónoma de Buenos.  
Respuesta: No es información que no se encuentra en el Poder Legislativo ni existe obligación de generarla.
13. Fecha de ingreso: 26/7/2022  
Solicitud: Conformación de los bloques de la legislatura durante los años 2016

- 2017 - 2018.

Respuesta: Se le remitió información generada por la DG de Despacho Parlamentario.

14. Fecha de ingreso: 9/8/2022

Solicitud: Informe sobre la última remuneración bruta y neta recibida de varias personas.

Respuesta: Se le remitió información generada por la DG de Recursos Humanos.

15. Fecha de ingreso: 12/8/2022

Solicitud: Remisión de la ley referida a incentivo joven.

Respuesta: Se le remitió información generada por la DG de Despacho Parlamentario.

16. Fecha de ingreso: 22/8/2022

Solicitud: Balance completo de la Legislatura, incluyendo ingresos y gastos. Nómina completa de empleados de la Legislatura.

Respuesta: Se le remitió información producida por la DGFC y la DGRRHH.

17. Fecha de ingreso: 3/10/2022

Solicitud: Resolución, Decreto o Disposición de la designación y renuncia del actual presidente Alberto Fernández, que se desempeñó en la Legislatura porteña en los años 2000 hasta mayo de 2003. Remuneración bruta y neta.

Respuesta: Se le remitió los informes producidos por la DGRRHH y por la Secretaría Parlamentaria.

18. Fecha de ingreso: 4/11/2022

Solicitud: Información referida a la traza de una ciclovía sobre la calle GRIVEO que afecta en su recorrido a las comunas 11 y 12.

Respuesta: Se le informó al solicitante que ese tipo de información no se encuentra en el Poder Legislativo.

19. Fecha de ingreso: 8/11/2022

Solicitud: Información referida al Expediente N° 2253-D-2022 de construcción de monumento a las víctimas del covid en el Parque Ameghino y otras preguntas relacionadas.

Respuesta: Se adjunta informe producido por la Secretaría Parlamentaria y por la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana.

20. Fecha de ingreso: 17/11/2022

Solicitud: Información de planta de gabinete, nómina, remuneraciones, labor y legislador asignado.

Respuesta: Se adjunta informe producido por la DGRRHH.

21. Fecha de ingreso: 30/11/2022  
Solicitud: Información relacionada con el HCD y la relación que mantenía Alberto Fernández con el mismo.  
Respuesta: Se adjunta informe producido por la DGRRHH. Se le hace saber que la información puede ser solicitada al Programa de Gestión Administrativa del ex Concejo Deliberante.
22. Fecha de ingreso: 1/12/2022  
Solicitud: Información relacionada con presupuesto y contratación de pauta publicitaria.  
Respuesta: Por encontrarse la información dispersa y siendo necesaria su compilación, se acordó un cronograma de entregas de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley N° 104. La información fue entregada de acuerdo a lo pactado.
23. Fecha de ingreso:  
Solicitud: listado de personal que preste servicios en la Legislatura.  
Respuesta: Se adjunta informe producido por la DGRRHH.

## Anexo II

Datasets actualmente existentes en el Portal de Datos Abiertos, Responsable de Producción de la información, frecuencia de actualización y referencia legal

DataSet	Responsable de Producción	Frecuencia de actualización	Artículo de la Ley 104
Auditorías Externas	DGMSyFI	anual	18.h
Bloques	SP y DGSI	anual	19.d
Comisiones 2019	SP y DGSI	histórico	19.d
Comisiones 2020	SP y DGSI	histórico	19.d
Comisiones 2021	SP y DGSI	histórico	19.d
Comisiones y Juntas	SP y DGSI	anual	19.d
Composición de la legislatura 2019	SP y DGSI	histórico	19.d
Composición de la legislatura 2020	SP y DGSI	histórico	19.d
Composición de la legislatura 2021	SP y DGSI	histórico	19.d
Composición de la Legislatura	SP y DGSI	anual o frente a renuncias	19.d
Composición Histórica	SP y DGSI	anual	19.d
Contrataciones	DGCyC	trimestral	18.e
Cursos dictados ILCP 2014-2017	ILCP	histórico	
Cursos dictados ILCP 2018-2019	ILCP	histórico	
Cursos dictados ILCP 2020	ILCP	histórico	
Cursos y Capacitaciones dictados por el Instituto Legislativo de Capacitación Permanente (ILCP)	ILCP	anual	
Declaraciones 2017-2018	SP y DGSI	histórico	19.a
Declaraciones aprobadas 2006-2017	SP y DGSI	histórico	19.a
Ejecución Presupuestaria 2019	DGFC	histórico	18.d
Ejecución Presupuestaria 2020	DGFC	histórico	18.d
Ejecución Presupuestaria años 2021 en adelante	DGFC	anual	18.d
Escala Salarial	DGRRHH	anual	18.c
Estructura de funcionamiento	DGRRHH	anual	18.a
Juntas 2019	SP y DGSI	histórico	19.d
Juntas 2020	SP y DGSI	histórico	19.d
Leyes Sancionadas 2017-2019	SP y DGSI	histórico	19.d

DataSet	Responsable de Producción	Frecuencia de actualización	Artículo de la Ley 104
Leyes sancionadas 2019-2020	SP y DGSI	histórico	19.d
Leyes sancionadas 2021	SP y DGSI	histórico	19.d
Licitaciones Públicas realizadas entre los años 2016 la actualidad	DGCyC	trimestral	18.e
Licitaciones de Obra	DGCyC	trimestral	18.e
Planta Institucional	DGRRHH	anual	18.b
Presentismo 2015-2020	SP y DGSI	histórico	19.d
Presentismo 2021-2022	SP y DGSI	semestral	19.d
Proyecto Resolución 2019-2020	SP y DGSI	histórico	19.a
Prestadores de Servicios Temporales	SA	semestral	18.b
Proyecto de Ley 2017-2018	SP y DGSI	histórico	19.a
Proyectos Declaración 2019-2020	SP y DGSI	histórico	19.a
Proyectos de Ley 2006-2017	SP y DGSI	histórico	19.a
Proyectos de ley 2019-2020	SP y DGSI	histórico	19.a
Resoluciones 2017 - 2018	SP y DGSI	histórico	19.a
Versiones taquigráficas Audiencias Públicas 2019-2020	SP y DGSI	histórico	19.a
Versiones taquigráficas Audiencias Públicas 2021	SP y DGSI	histórico	19.a
Versiones taquigráficas Sesiones 2019-2020	SP y DGSI	histórico	19.a
Viajes 2022	DGFC	anual	
Votaciones 2019-2020	SP y DGSI	semestral	19.a

## Anexo III

### Procedimiento para la Administración, Actualización y Mantenimiento del Portal de Datos Abiertos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### 1. ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El presente procedimiento establece los criterios y protocolos de administración, actualización y mantenimiento del Portal de Datos Abiertos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los datasets que lo integran o se incorporen a futuro.

El Portal de Datos Abiertos es el espacio web donde se publican de forma proactiva los diferentes datasets de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en formatos abiertos y reutilizables y en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública.

#### 2. RESPONSABLES DEL PORTAL Y LA PUBLICACIÓN DE LO DATASETS

A continuación se diferencian y especifican los responsables en la administración, mantenimiento, actualización y desarrollo del Portal de Datos Abiertos.

##### 2.1. Responsable de Coordinación General del Portal:

La Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional (DGMSyFI) coordinará y articulará el trabajo de los responsables de producción y remisión de los datos y los responsables de administración y mantenimiento informático, especialmente en las instancias de preproducción de los datos, validación, documentación y catalogación de los mismos.

Serán sus funciones:

- a. Establecer los criterios de publicación de los datos del Portal.
- b. Analizar las propuestas de nuevos datos y los recursos de pre-producción de los mismos a fin de emitir recomendaciones.
- c. Apoyar y articular el trabajo de los responsables de administración y producción de datos.
- d. Requerir los datos a sus responsables de administración y producción.

- e. Proponer y promover la generación y producción de nuevos datos.
- f. Actualizar el contenido del Portal de Datos Abiertos, en coordinación con la Dirección General de Sistemas Informáticos (DGSI).
- g. Garantizar, en los casos posibles, la sistematización de la publicación de los datos resultantes de consultas elaboradas con los Responsables de producción.

## 2.2. Responsable de administración y mantenimiento informático:

La Dirección General de Sistemas Informáticos (DGSI) es la responsable del mantenimiento y la administración de la tecnología detrás del Portal de Datos Abiertos.

Serán sus funciones:

- a. Garantizar la seguridad y estabilidad en línea del Portal.
- b. Administrar la creación y permisos de los usuarios del portal.
- c. Administrar las categorías de datos y temas del portal en coordinación con la DGMSyFI.
- d. Garantizar la existencia de copias de seguridad de toda la información publicada.

## 2.3. Responsables de producción y remisión de los datos:

Las unidades organizativas que producen información y datos que deben ser publicados de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 104 son las responsables de la remisión de los datos a la DGMSyFI. Las personas responsables de esas unidades organizativas tendrán como funciones:

- a. Diseñar, en conjunto con la DGMSyFI, la estructura, categoría y recursos de datos a incluir en el Portal.
- b. Producir, validar y actualizar los recursos de datos.
- c. Documentar y etiquetar los recursos y datasets.
- d. Remitir al DGMSyFI la documentación de los recursos y datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos.

Los responsables de producción y remisión de los datos deberán articular sus tareas y funciones en el marco del Portal con las áreas y dependencias que sean autores de los recursos e información a publicar en el portal, según los criterios que cada Unidad Organizativa considere apropiados. Los autores son las áreas que producen el dato a publicar o tiene el conocimiento en las temáticas de los mismos.

### 3. CRITERIO DE ESTRUCTURACIÓN DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS

El Portal de Datos Abiertos es el espacio web donde se publican los diferentes datasets.

La organización de los datos en el Portal se presenta de forma piramidal, a partir de los siguientes agrupamientos:

-Organización: Sujeto obligado en el marco de lo establecido en la Ley N° 104. En este caso, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Tema: Tema específico que agrupa a un conjunto de Datasets. Es lo primero que se observa cuando se ingresa al Portal de Datos Abiertos. Los Datasets pueden, a su vez, formar parte de varios temas. Los temas son: Administrativo contable, Bloques, Diputados, Estructura de funcionamiento, Instituto Legislativo de Capacitación Permanente, Juntas y Comisiones, Leyes, Proyectos, Sesiones y Votaciones, Versiones Taquigráficas. Pueden crearse nuevos Temas de acuerdo a las necesidades de comunicación y agrupamiento y modificar la denominación de Temas ya creados.

- Dataset: conjunto de datos que se refieren a información que puede agruparse en una única tabla de bases de datos, donde cada columna de la tabla representa una variable en particular y cada fila representa a un miembro determinado del conjunto de datos.

- Recurso: divisiones dentro de los Datasets que permiten una mejor ordenación de la información.

- Etiquetas: Son las palabras que ayudan a los usuarios a encontrar los Datasets. Deben usarse conceptos o palabras generales que sintetizen lo que se encontrará en el Dataset.

### 4.- LICENCIA DE PUBLICACIÓN DE LOS DATASETS

Con el fin de promover la reutilización de los datos, se adopta como criterio general la publicación de los datasets bajo la licencia Creative Commons 4.0 de Atribución o la que en el futuro la reemplace. Esta licencia admite la reutilización para cualquier uso, contemplando como único requisito la atribución de la fuente de obtención de los datos.



## 5. CRITERIOS PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS TEMAS, DATASETS Y RECURSOS

En caso de que surgiera la posibilidad de que se sumen nuevos datasets a los publicados al momento de aprobación de este Anexo, se deberán seguir los siguientes pasos:

### Identificación/propuesta de nuevos datos

La DGMSyFI será la encargada de identificar la necesidad de sumar nuevos datos y efectuará la propuesta de su agrupamiento en Temas, Datasets y Recursos, en caso de que sea necesario.

### Preproducción del dataset

La DGMSyFI solicitará al responsable de producción y remisión de los datos que corresponda la producción de la información a publicar.

#### Recomendación técnica

Se realizarán recomendaciones técnicas en lo que respecta a la estructura y estándar de los datos. Intervienen en esta etapa el Responsable de producción y remisión de los datos y el Responsable de administración y mantenimiento informático.

### Catalogado y etiquetado

El agrupamiento y etiquetado de los datos será una tarea articulada entre los responsables de producción y remisión de los datos, la DGSI y la DGMSyFI.

### Publicación de los datos

El responsable de producción y remisión de los datos le entrega la información completa y validada a la DGMSyFI para su publicación en datasets.

### Actualización de los datasets

El mantenimiento y actualización de los datasets se realizará articuladamente entre los responsables de producción y remisión de los datos y la DGMSyFI.



# Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires